

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63558 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la mercantil Remolques Gijoneses, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de septiembre de 2017, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil REMOLQUES GIJONESES, S.A. (A-33639386) para la ocupación de una nave con destino a almacenamiento de repuestos para remolcadores, cesión de espacio y/o prestación de servicio de almacenamiento a terceros en el Puerto El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2 por 100 del volumen de negocio anual.
- Tasa de ocupación: 12.752,37 euros anuales.
- Plazo: 16 años.
- Superficie concedida: 1.030,75 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-2017-176.

Gijón, 20 de octubre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170077414-1